Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4055

PARRAL,

1 3 Ago 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica posteriores Municipalidades sus y Constitucional de modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- EL Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Reunión de trabajo en Intendencia Regional: Revisión subsidios de Agua Potable Urbano, el día 08 de Agosto del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

PAMELA CANCINO CANDIA, Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS

JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf..

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.